

SRT 48099

Bogotá D. C., 26 de noviembre de 2020

Doctor
JUAN DIEGO GIRALDO LOPEZ
Manzana 8 Casa 9 Altos del Otun
318 547 13 20
juandiegolopez13@gmail.com
Pereira - Risaralda

Asunto: Aprobación de la Póliza Única de cumplimiento y orden de inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 1492 de 2020.

Respetado Doctor Giraldo Lopez:

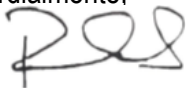
De manera atenta y en virtud de las facultades conferidas mediante la Resolución 00359 del 30 de enero de 2019, a través de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 08121 del 31 de diciembre de 2018, modificada por la Resolución 08130 del 31 de la misma fecha, le comunico que en la fecha esta Subdirección imparte aprobación al anexo No.1 de la Póliza Única de cumplimiento GU 056760 expedida por la compañía de SEGUROS CONFIANZA por medio de la cual se amparan las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 1492 de 2020, cuyo objeto es:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS JURÍDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FÉRREA”.

Además, le informo que el registro presupuestal expedido es el No. 683520 de noviembre 23 de 2020.

Por consiguiente, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1492 de 2020, se imparte la orden de inicio a partir de la fecha.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
RICARDO ANTONIO CORREDOR
PARRA
Fecha: 2020.11.26 00:15:53 -05'00'

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Proyecto: LEYDA MARGARITA AMAYA

Reviso: MANUEL RICARDO MESA